

Serrano61

SOCIMI

Madrid, 9 de abril de 2021

SERRANO 61 DESARROLLO SOCIMI, S.A. (la Sociedad) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre Abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El consejo de administración de la Sociedad ha acordado convocar junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, de conformidad con el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria (tal y como ha sido modificado por el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19), **por vía exclusivamente telemática**, esto es, sin asistencia física de los socios o de sus representantes, el día 11 de mayo de 2021 a las 12:30 horas, en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, el día 12 de mayo de 2021 en el mismo lugar y a la misma hora, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.
4. Modificación del artículo 25º de los estatutos sociales de la Sociedad
5. Inclusión del artículo 10.bis en el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad
6. Inclusión del artículo 24.bis en el Reglamento de la Junta General de accionistas de la Sociedad

7. Ratificación de la ratificación de garantías realizadas por la Sociedad en el marco de la novación de la financiación suscrita con Caixabank, S.A.
8. Delegación de facultades.
9. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Se acompaña a esta información, como Anexo, el texto íntegro de la convocatoria, que se publicará hoy en la página web de la Sociedad (www.serrano61socimi.com) junto con la información para los accionistas previa a la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,